

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Xeresa

*2024/08264 Anuncio del Ayuntamiento de Xeresa sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 13/2024, mediante créditos extraordinarios financiados con bajas en otras aplicaciones de gasto.*

#### ANUNCIO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 06 de junio de 2024, el expediente de modificación de créditos 13/2024 intermediando concesión de créditos extraordinarios financiados con bajas en otras aplicaciones de gasto, medio previsto en el artículo 36.1.c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por lo que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, queda expuesto al público durante un plazo de quince días hábiles a partir de el día siguiente de la publicación del presente Edicto, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno en conformidad con los artículos 169 y siguientes del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el cual se aprueba lo texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y el artículo 9 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Xeresa, a 7 de junio de 2024. —La alcaldesa presidenta, Ana Isabel Peiró Canet.

